

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7147 BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona

Hago saber que: En el Concurso abreviado 409/2010 se dictó un auto de fecha 13/11/18 por el que se ha declarado concluido el concurso de Fundición Montgatina, S.A., con NIF B08226821, con domicilio en Calle Riera de San Jorge 74, Montgat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 14 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190008559-1